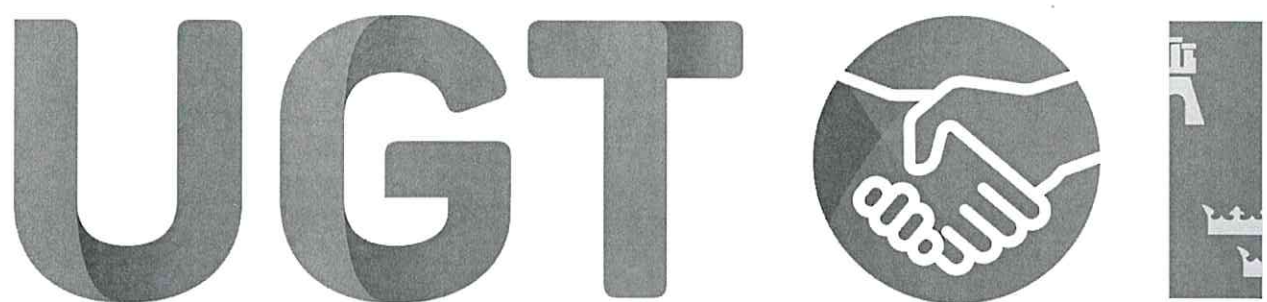


RESUMEN DE PRENSA



Región de Murcia

Vicesecretaría general y Secretaría de Comunicación y
Participación Sindical

Departamento de Comunicación y Redes Sociales

12/02/2024

Las guarderías privadas tendrán subvencionada un aula para niños de dos años el próximo curso

Educación no ha convocado todavía el 'Cheque guarderías', la ayuda de entre 800 y 1.200 euros para las familias, y que el año pasado salió en noviembre

FUENSANTA
CARRERES



MURCIA. Más de 6.600 niños de entre 2 y 3 años tendrán plaza gratuita en escuelas infantiles, guarderías públicas o privadas y colegios el próximo curso, según se comprometió el presidente del Gobierno regional hace unos meses. La Consejería de Educación está terminando de diseñar el reparto de recursos entre los diferentes formatos de escolarización que conviven para ese tramo de infantil y que el próximo curso incluirá, por primera vez, a las escuelas infantiles privadas subvencionadas. Mientras, las familias que escolarizan este curso a sus hijos menores de tres años en centros infantiles privados no han tenido aún ocasión de recibir la ayuda prevista para hacer frente a los pagos, el llamado 'Cheque guarderías'. El pasado año, esas asignaciones fueron convocadas en noviembre, tres meses antes.

Todas las escuelas infantiles privadas que lo soliciten –y que estén autorizadas por la Consejería de Educación– podrán ofrecer un aula para niños de entre 2 y 3 años gratuita para las familias el próximo curso. Según los cálculos de la presidenta de la Asociación de Centros de Educación Infantil (Aceimur), Araceli Valdés, en la Región funcionan unas noventa guarderías privadas. En principio, la previsión de fondos que realizó la Administración asciende a más de tres millones de euros para financiar unas 1.300 plazas para niños de entre dos y tres años en setenta guarderías y escuelas infantiles privadas.

La Administración subvencionará las plazas, como ya hace desde este curso en los colegios concertados, y los centros las ofrecerán de forma gratuita a los alumnos. La partida, que inicialmente se ha presupuestado en tres millones de euros, irá directamente a las guarderías privadas, que quedan así incluidas en el plan de gratuidad de plazas de Infantil que comenzó a desarrollarse hace dos años. En cualquier caso, cada centro tendrá una sola aula gratuita, el equi-



Niños de dos años en la escuela Infantil Crecemos, en Murcia. JAVIER CARRIÓN / ACH

valente a veinte alumnos.

La asignación de dinero público a guarderías privadas, alerta el presidente de la Unión de Cooperativas de Enseñanza de la Región (Ucoerm), Juan Antonio Pedreño, obliga a la Consejería de Educación a realizar una inspección exhaustiva de esos centros privados que permita garantizar que cumplen con los requisitos y condiciones que marca la ley para los centros de Educación Infantil.

La inclusión de las escuelas privadas en el reparto de fondos

La asignación para el pago de las mensualidades tendrá en cualquier caso carácter retroactivo

La Consejería tiene que perfilar aún los listados de los nuevos colegios que incorporarán a alumnos de esa edad

públicos es recibida con dudas por parte de sindicatos como la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras. Si por una parte consideran que el hecho de que se facilite el acceso gratuito a la educación en Infantil «siempre es positivo, consideramos que se debería invertir en reforzar la red pública», denuncia Nacho Tornel, quien tampoco termina de ver claro que la Administración regional «dedique fondos propios a los negocios privados y reserve el dinero de Europa para los centros públicos».

El Gobierno regional, en cambio, considera que incluir a las guarderías privadas en el reparto de recursos para la creación de plazas gratuitas permite «garantizar desde Infantil la libertad de elección de centro».

El parque de plazas públicas para niños de dos a tres años ha experimentado este curso un impulso con la creación de 4.500 puestos para ese tramo de edad. Del total, 1.320 se han creado en 66 colegios públicos, que por primera vez tienen aula de dos años; 1.160 en 58 centros concertados;

«Muchas están pasándolo mal por la caída de la demanda»

F. C.

MURCIA. Las guarderías privadas de la Región llevan tiempo alertando de la delicada situación que atraviesan a consecuencia de la creación de nuevas plazas públicas de 2 años y el descenso de las matriculas de bebés por la ampliación de los permisos

por nacimiento. En la Asociación de Escuelas Infantiles Privadas de la Región (Aceimur), estiman que la subvención de un aula por escuela supondrá un balón de oxígeno para muchas de esas guarderías, que han perdido alumnos a causa del incremento de plazas públicas y de las subvenciones de la Consejería de

Educación a colegios concertados para que escolaricen a menores de 2 años.

Las escuelas privadas consideran, además, que el hecho de que muchos colegios concertados otorguen un punto a los alumnos de dos años que han estudiado en el centro en el baremo para la admisión en primer curso de Infantil también les perjudica.

El descenso de la demanda que muchas guarderías y escuelas acusan este curso se suma al ya registrado en el último año

como consecuencia de la ampliación de los permisos por nacimiento vigentes desde el 1 de enero del 2021, que se elevan a 32 semanas entre los dos progenitores. En esas condiciones, son muchas las familias que no llevan a sus hijos a la escuela infantil hasta los ocho meses, lo que, unido a la caída de la natalidad, ha supuesto un descenso de la demanda de plazas en las guarderías privadas de la Región, que también se resienten aún del cierre y de las restricciones generadas por la pandemia.

DOS CIFRAS

6.600

plazas para alumnos de 2 a 3 años estarán subvencionadas el próximo curso en la Región.

1.300

de esas plazas serán en guarderías y escuelas infantiles privadas.

parque de plazas de guardería en la Región, que ha estado bajo mínimos en los últimos años, cuenta con una partida de más de 40 millones de euros hasta 2025 del Ministerio procedente de fondos europeos.

Retraso

Muchas familias han comenzado ya a barajar opciones y a solicitar plaza para sus hijos de dos años en los diferentes formatos de centro ofrecidos. Sin embargo, no han podido todavía iniciar los trámites para solicitar la ayuda para el pago de la guardería de este curso. El llamado 'Cheque guarder', la asignación de entre 800 y 1.200 euros para las familias que llevan a sus hijos menores de tres años a la escuela infantil, se convocó el pasado año en noviembre. Este año, sin embargo, las bases de la ayuda, fundamental para que miles de familias puedan hacer frente a los pagos, aún no se han publicado. La Consejería de Educación asegura que la publicación es inminente y recuerda que, en cualquier caso, las familias recibirán el dinero con carácter retroactivo. Los solicitantes deben cumplir con los requisitos de renta establecidos, que este año serán similares: hasta 50.000 euros de ingresos anuales para las familias con tributación conjunta y 30.000 euros si es individual.

El pasado año fueron más de 10.000 familias las que recibieron esa asignación, pero es previsible que el total de beneficiarios se reduzca en 2024 porque muchos de esos ciudadanos han tenido acceso a plazas públicas tras el incremento de puestos de este año.

600 en las 14 escuelas infantiles de titularidad de la Comunidad y 1.448 más en escuelas infantiles municipales. El próximo curso estaba previsto ampliar el total de plazas en esos centros hasta las 5.300 con la incorporación de nuevos colegios, pero el listado de centros aún no ha sido depurado por la Consejería de Educación. A esas plazas hay que sumar las 1.300 en guarderías privadas, con lo que la oferta de puestos gratuitos para niños de entre dos y tres años superará las 6.600. El plan para incrementar el



El equipo del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB) que ha logrado este avance. IMIB

Investigadores del IMIB frenan una inflamación causada por la leucemia

Un estudio del instituto murciano consigue alargar la vida de un paciente, libre de la enfermedad tras un trasplante de médula

LA VERDAD

MURCIA. Los resultados de un estudio llevado a cabo por dos investigadores vinculados al Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria Pascual Parrilla (IMIB) ha permitido frenar durante varios meses la inflamación que causaba la leucemia a un paciente hasta que el trasplante de médula que esperaba pudo realizarse.

«Esta es la demostración perfecta de cómo la ciencia y la investigación pueden ganarle tiempo a las enfermedades crónicas», resaltó el consejero de Salud, Juan José Pedreño. Explicó que este paciente padecía leucemia crónica y esperaba un trasplante de médula que quedó paralizado en ese momento por la irrupción de la covid. «Gracias a esta investigación, se le pudo

dar el tiempo necesario para realizarle el trasplante y que ahora, dos años después, esté libre de la enfermedad», remarcó.

El estudio fue llevado a cabo por el doctor Pablo Pelegrín, del departamento de Bioquímica y Biología Molecular B e Inmunología de la Universidad de Murcia, en colaboración con la doctora Francisca Ferrer, del laboratorio de la Unidad de Hematología del hospital Morales Meseguer.

Mutación genética

El paciente a quien se aplicó este tratamiento padecía una leucemia crónica muy particular que, debido a la mutación de un gen, le provocaba cuadros inflamatorios que le llegaron a afectar gravemente al pulmón y al corazón. Los estudios experimentales realizados en el laboratorio del doctor Pelegrín demostraron que, como consecuencia de la leucemia, una vía inflamatoria que en condiciones normales solo se estimula ante determinadas condiciones, estaba muy activada. Esta vía está implicada en la respuesta a infecciones, pero también se induce en enfermedades

crónicas inflamatorias, metabólicas y degenerativas en respuesta a señales moleculares de peligro. Aquel descubrimiento permitió aplicar un tratamiento específico que bloqueó la inflamación, para mantener al paciente con vida durante varios meses.

La implicación de la doctora Ferrer y su equipo y la colaboración del grupo de Biología Molecular de la Sociedad Española de Hematología fueron clave para poder recoger un número de casos de pacientes con la misma leucemia y el mismo tipo de mutación y buscar una «firma inflamatoria específica».

Gracias a la colaboración del Instituto para la Investigación de la Leucemia Josep Carreras, el Instituto Catalán de Oncología, la Universidad de Salamanca y la ayuda de hospitales de todo el país, se recogieron los datos clínicos de una veintena de pacientes y muestras de aquellos que seguían con vida y sin tratamiento. Los estudios experimentales en estos pacientes confirmaron los hallazgos obtenidos en el paciente murciano, quien hoy está libre de la enfermedad.



GILBERTO SANTA ROSA
EUROPA TOUR 2024



Oferplan
LA VERDAD

DISFRUTA DE GILBERTO SANTA ROSA EN MURCIA ON FESTIVAL

30€

ANTES ~~38,50€~~

DITO: **22%**

PARA **16 JUL**

PLAZA DE TOROS MURCIA



Ayudante de cocina. Abdeladim prepara empanadillas en la confitería Chocobo de Molina de Segura. VICENTE VICENS / ACH

Nadie, ni siquiera él mismo, sabía aquella noche de septiembre de 2022 que Abdeladim Ferraoun se subiría a una patera para jugarse la vida en el trayecto marítimo que separa la localidad argelina de Mostaganem y la costa de Cartagena. El joven, que entonces tenía solo 16 años, no había comentado con sus padres que tuviese intención de abandonar el país, tampoco con sus amigos y mucho menos con los once compañeros de patera que se llevaron una sorpresa cuando, al amanecer, el sol iluminó la embarcación y lo encontraron a bordo. «Ya estábamos en el mar. Me vieron y me dijeron: ¿Qué estás haciendo aquí?». Él también debía preguntárselo.

Fue un arrebato, una decisión tomada en una décima de segundo cuando pescaba en la playa y vio pasar corriendo a un hombre en la oscuridad. Dedujo que aquella prisa no podía obedecer a otra cosa que a la salida de una patera. «Me fui corriendo detrás de él y me subí», recuerda hoy, asentado ya en la Región de Murcia, donde acaba de lograr empleo gracias al proyecto de inserción 'JEX en acción' para extutelados.

Tras aquel acto repentino había un cúmulo de motivaciones que habían ido tomando forma durante años, un tiempo en el que Abdeladim, como tantos argelinos, había estado recibiendo un lento goteo de señales que indicaban que su tierra no era un buen lugar para quedarse, una sombra que creció en su interior a través de los testimonios de vecinos que se habían lanzado a cruzar el mar en

El niño que fue a la playa en Argelia y llamó desde Murcia

Abdeladim Ferraoun se coló como polizón con 16 años en una patera sin avisar a nadie para escapar de la precariedad; hoy vislumbra un futuro mejor trabajando en Molina gracias a un programa de inserción para extutelados

RUBÉN GARCÍA BASTIDA



busca del sueño europeo; de experiencias como la de su hermano, que años antes había abandonado Argelia y que hoy trabaja en Toulouse; o la de sus tíos, que residen en París. Todo eso viajaba con él cuando empezó a dar zancadas en la arena para aprovechar la confusión en la patera, que debía partir con celeridad para sortear el control de la policía argelina.

«Me subí detrás de aquel chico y nadie se dio cuenta», narra con

media sonrisa, consciente de que aquel movimiento le permitió ahorrar los cerca de 2.000 euros que las mafias reclaman a otros pasajeros por embarcarlos en la misma ruta marítima para intentar entrar en España de forma irregular. También puede adivinarse en la mueca algo de alivio, quizá el que se aloja en la mirada de quienes completan un viaje que cuesta la vida a cientos de personas cada año.

Un amigo de su edad y su primo, que tenía 35 años, murieron en el mar cuando intentaban hacer el mismo recorrido que él

En total, 80 jóvenes han participado en la Región en el proyecto 'JEX en acción' desde 2022, y 44 de ellos ya tienen empleo

La patera fue interceptada 24 horas después de zarpar, cuando navegaba frente a la costa de Cartagena, pero la familia no tuvo noticias de Abdeladim ni de su viaje hasta varios días después, cuando fue trasladado al centro de menores no acompañados de la pedanía murciana de Santa Cruz y pudo acceder a un teléfono. «Les llamé y les dije que estaba en España», señala sin darle importancia, como si escapar improvisadamente de un país fuera algo cotidiano.

«Nuestro dinero no vale nada» Lo cierto es que en Argelia hace tiempo que empezó a serlo. La situación no ha hecho más que empeorar en los últimos años. La ruta argelina del Mediterráneo occidental se ha convertido en el segundo trayecto migratorio más concurrido y más letal tras la conexión canaria. El pasado año, más de 400 personas fallecieron o desaparecieron en el intento de completarla, según informes de diver-

sas entidades humanitarias, como Caminando Fronteras o Cruz Roja. «En Argelia hay trabajo –dice–, pero nuestro dinero no vale nada. Por un día te pagan 5 euros».

Pese al riesgo que asumió, Abdeladim nunca tuvo miedo, o eso dice. «Sé nadar», afirma con una mirada confiada, aunque sepa bien que a veces con eso no basta. Aún recuerda cómo un amigo de su edad y su primo, que tenía 35 años, perdieron la vida en el agua intentando hacer lo mismo que a él le salió bien.

Tras un año y medio en el centro de menores, la vida de este joven, que ha cumplido ya 18 años, está cambiando. Su estancia en Santa Cruz le ha servido para aprender castellano y formarse como ayudante de cocina, aunque la profesión hostelera la conocía bien. «Mi padre tenía una cafetería y, desde los 6 años, empecé a trabajar con él. Estoy acostumbrado».

Al fin, una oportunidad

Por eso valora la oportunidad que le ha brindado la confitería Chocobo de Molina de Segura, una de las once empresas adheridas al programa 'JEX en acción', que hace dos semanas le ofreció un contrato. El proyecto, creado con fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, tiene por objetivo facilitar itinerarios laborales y apoyo a los jóvenes extutelados que se ven abocados a situaciones de exclusión cuando llega el momento de abandonar la protección de la Comunidad y se ven solos y sin trabajo. Más de la mitad de los extutelados de entre 18 y 24 años no tienen empleo en la Región, según refleja el estudio realizado a petición de la Consejería de Política Social y Familias por la investigadora de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Murcia y responsable del proyecto, Mercedes López Vivero.

Desde la puesta en marcha del programa en 2022, 80 usuarios de entre 17 y 24 años se han beneficiado de la iniciativa. De ellos, 44 han logrado un empleo. En cuanto al perfil, ocho de cada diez son hombres; y la nacionalidad mayoritaria es la magrebi (64,3%), seguida de la argelina (28,6%) y la española (7,1%).

Mari Carmen Iniesta, la propietaria de la confitería Chocobo junto a su marido Víctor Lorenzo, está encantada con la actitud y las aptitudes de Abdeladim: «Es muy respetuoso y muy trabajador, y creo que ya fríe los donuts mejor que yo», asegura riéndose.

El joven se levanta a las 5.30 de la mañana para ir desde el centro de menores a su trabajo, donde entra a las 7 de la mañana. Su intención es ahorrar para algún día poder seguir sus planes en Francia. Puede que cerca de su hermano, en Toulouse, como imaginaba desde aquella playa.

Nuevas discrepancias entre Ayuntamiento y Ministerio retrasan la Ciudad de la Justicia

Cada administración dice haber cumplido con sus obligaciones sobre la gestión de terrenos y se culpan de inacción

YOLANDA SALMERÓN

CARTAGENA. La cesión del Ayuntamiento de Cartagena al Gobierno de España de terrenos municipales para levantar la Ciudad de la Justicia suma nuevos retrasos a los 17 años de espera con proyectos incumplidos e indefiniciones. Desde el Ministerio de Justicia aseguran que el Consistorio tiene que remitir la documentación correcta sobre la segregación de los terrenos, mientras que el Ayuntamiento insiste que «se

está tramitando todo en base a las peticiones del Ministerio».

El Ayuntamiento inició en marzo pasado el expediente de mutación demanial a Justicia de una parcela frente al hospital Santa Lucía para levantar un campus que reúna todas las dependencias judiciales de la ciudad. En diciembre apareció en el BORM la información pública de este expediente. Un mes antes, la alcaldesa, Noelia Arroyo, pedía celeridad y compromiso al nuevo ministro de Justicia, Félix Bolaños, para atender esta reivindicación histórica. No había trascendido entonces el debate técnico sobre la segregación de los terrenos.

Nacho Jáudenes reconoció en el último Pleno de 2023 que este asunto había «ralentizado el proce-

dimiento», pero defendió que «no puede ser utilizado como justificación para no consignar en los Presupuestos del Estado la urbanización de la parcela. El Gobierno es el que debe dar el paso para iniciar las obras». El portavoz de MC, Jesús Giménez Gallo, que preguntó por el retraso municipal en la tramitación, le recriminó que «están dando la excusa al PSOE nacional para que no haga trámites. El Gobierno central no puede urbanizar en un terreno» municipal.

Parcela de 66.000 metros

El Ayuntamiento cedió al Ministerio una parcela de 66.485 m², que debe dividirse en tres para destinar 27.700 m², aceptados verbalmente por la exministra de Justicia Pilar Llop, a cubrir las necesidades



Parcela donde irá la futura Ciudad de la Justicia, con el aparcamiento del Hospital Santa Lucía en primer término. ANTONIO GIL / AGN

de la planta judicial en Cartagena. El resto sería parque público del Sistema de Espacios Libres y ampliación del Centro Integrado de Formación Profesional (CIFP) Hespérides, en lista de espera desde 2018. El Ayuntamiento tiene las competencias para segregar la parcela de 25.700 m² de superficie neta destinada a Justicia.

Desde el Ministerio indican que Urbanismo les notificó, en abril de 2023, que la superficie de la parcela, de unos 66.000 m², «no era correcta y que están tramitando la segregación. No se nos ha informado aún del estado de este trámite, tras el cual se deberá modificar el acuerdo de Pleno».

Posteriormente y según la versión ministerial, ha habido más contactos y solicitud de información a Urbanismo sobre la cesión. No obstante, parece que las comunicaciones no han sido fructíferas porque el «Ayuntamiento inició la exposición pública del expediente de mutación del dominio de la parcela completa en diciembre».

Al respecto, el secretario general del PSOE en Cartagena y portavoz del grupo, Manuel Torres, indicó que «Arroyo sigue mareando al Ministerio porque cedió una parcela que incluye el suelo para ampliar el Hespérides y el parque público. ¿Qué pretende que haga el Ministerio? Una vez más, su falta de planificación y de proyecto serio para Cartagena provoca retrasos en proyectos fundamentales como la Ciudad de la Justicia».

Según el acuerdo de septiembre de 2022 entre Arroyo y la entonces ministra Pilar Llop, la futura Ciudad de la Justicia ocuparía

unos 12.500 metros cuadrados de una parcela de 25.000, tras la Escuela Infantil Municipal San Isidoro y frente al hospital Santa Lucía. Se trata de una zona bien comunicada. Durante aquella visita a Cartagena para dar el visto bueno a la parcela ofrecida en 2020, Llop anunció una inversión de 40 millones para esta infraestructura.

Tras la reunión entre administraciones, aseguraron haber trabajado de forma «coordinada» en un proyecto de urbanización y en gestiones ante otros organismos.

El Ayuntamiento trasladó al Ministerio las necesidades de asociaciones y colegios profesionales de la Mesa de la Justicia local para incluirlas en el proyecto.

La parcela es, en el PGOU vigente, sistema general, por lo que es apta para servicios de la Administración, públicos y urbanos. El proyecto de urbanización presentado por el Ayuntamiento al Ministerio está cifrado en 1,8 millones y comprende adecuación y accesos a los terrenos, que corresponden al Ministerio.

El equipo de gobierno espera que la cesión culmine este año y que «en los presupuestos por aprobar se incluya una partida para redactar el proyecto e iniciar las obras», dijo Arroyo.

Por su parte, Torres recordó que el Ministerio «ha solicitado ya en varias ocasiones que se resuelva este problema sin respuesta efectiva desde el Ayuntamiento». Para Torres, «Arroyo sigue eludiendo responsabilidades y culpando a otros de su negligencia. Cuanto más se retrase este trámite, más se retrasarán las obras».

Región de Murcia

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN DE DISTRIBUCIÓN DENOMINADA "NUEVA LA J.S.M.T. 20 KV S/C PARA CERRE DE L.A.M.T. "3898-31-BALSICAS" CON L.A.M.T. "3898-20-HORTICHUELA" (TRAMO APOYOS Nº20055-AP1239) EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORRE PACHECO, Y RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS, A EFECTOS DEL RECONOCIMIENTO, EN CONCRETO, DE LA UNIDAD PÚBLICA, A INSTANCIA DE I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES SAU EXPTE 4E22ATE38466.

A los efectos previstos en el artículo 54 de la Ley 4/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, y en los artículos 125 y 164 del Real Decreto 1.555/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, modificado por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnología, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 kV, se somete a información pública la siguiente solicitud, cuyos características principales son las que se señalan a continuación:

a) Ploticario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A. U.C. C.I.E. / I.D.E. nº A-8507578 y con domicilio en Avda. de los Pinos, nº 7, 30009 Murcia.

b) Objeto: Solicitud de la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, y reconocimiento, en concreto, de la unidad pública de instalación eléctrica de alta tensión de distribución.

c) Denominación: "Nueva LA J.S.M.T. 20 KV S/C para cerre de L.A.M.T. "3898-31-Balsicas" con L.A.M.T. "3898-20-Hortichuela" (tramo apoyos Nº20055-AP1239).

d) Situación: Paraje "Santa Cruz".

e) Termino Municipal: Torre Pacheco.

f) Finalidad de la instalación: Mejora de la calidad del suministro eléctrico en la red de distribución de la zona.

g) Calificación de la instalación: Distribución de energía eléctrica.

h) Características técnicas: LINEA ELÉCTRICA.

Tip: Aéreo-Subterránea.

Nº circuitos: Línea.

Tensión de suministro: 20 KV.

Origen: Apoyo existente nº 20055 perteneciente a la L.A.M.T. 20 KV S/C "3898-31-Balsicas".

Presupuesto de la instalación: 152.848,96 €.

Ingeniero redactor del proyecto: D. Víctor García Acosta.

Expediente nº: 4E22ATE38466.

La declaración de unidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implícita la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

m) Alcance de la permitividad de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica:

- Las alineaciones de paso o alineaciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en los artículos 158 y 159, para líneas aéreas y líneas subterráneas respectivamente, de R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:
- El vano sobre el terreno existente. Esta alineación comprende una franja de terreno delimitada por el proyecto en su totalidad de los conductores extremos, conductores puzo y sus cadenas de anclajes en las condiciones más desfavorables, centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados, en concreto la opción adicional, segunda.
- El establecimiento de apoyos fijos para la sujeción de los conductores de energía eléctrica e instalación de su puesta a tierra. Esta alineación se concreta en la ocupación de una superficie de terreno para la cimentación de los citados apoyos, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.
- La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que se indica en la normativa técnica y urbanística aplicable.
- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de atención. Si fuera necesario.
- La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior y/o de mismo se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

n) Limitaciones a la construcción de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

Las limitaciones a la servidumbre o alineaciones derivadas de la construcción del presente proyecto y sus relaciones civiles, se encuentran establecidas en los artículos 161 y 162 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de internet: <https://trasmisoria.carm.es/consultas/informacionpublica>.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este ANUNCIO, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, nº 1, en horas de despacho pública, y presentar alegaciones a dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.M., que se usará preferente por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la CARM, mediante el formulario "registro de alegaciones u observaciones de información pública" del procedimiento 7.

Murcia, a 16 de enero de 2024.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA: Federico Méndez Pérez.

RELACION: CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

101030802.NUEVA LA J.S.M.T. 20 KV S/C PARA CERRE DE L.A.M.T. "3898-31-BALSICAS" CON L.A.M.T. "3898-20-HORTICHUELA" (TRAMO APOYOS Nº20055-AP1239)

REGION DE MURCIA. MUNICIPIO: TORRE PACHECO

ALTERNATIVAS UTILIZADAS: sin media tensión, sin media tensión, sin servidumbre por terreno, sin apoyo, C.M. cimentación propia, sin ocupación temporal (L.M.T. línea aérea de media tensión). L.M.T. línea subterránea de media tensión (cimentación)

| AFECTADO | Nº | TITULAR | VALOR FISCAL | | ALICION | | DATOS CATASTRAL | | TIPO DE BIEN | TERMINO MUNICIPAL | |
|----------|----|---|--------------|-----------|----------|-----------|-----------------|------------|--------------|-------------------|---------------|
| | | | INDICADO | RELEVANTE | INDICADO | RELEVANTE | REF. CATASTRAL | NATURALEZA | | | |
| 1 | 1 | SINOVHUA ROCA-SABINA | 1.500 | 17,20 | 1.500 | 17,20 | 81.00 | 10 | 73 | JUSTICIA | TORRE PACHECO |
| 2 | 2 | AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO | 152.250 | 1.877,30 | 152.250 | 1.877,30 | 1.968,00 | 10 | 8048 | CAJARRA | TORRE PACHECO |
| 3 | 3 | AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO | 152.250 | 1.877,30 | 152.250 | 1.877,30 | 1.968,00 | 10 | 8048 | CAJARRA | TORRE PACHECO |
| 4 | 4 | DONINGA GARCIA-RODRIGUEZ | 152.250 | 1.877,30 | 152.250 | 1.877,30 | 483,00 | 10 | 122 | JUSTICIA | TORRE PACHECO |
| 5 | 5 | JUAN JOSÉ GARCÍA JIMÉNEZ | 144,00 | 1,73 | 144,00 | 1,73 | 1.840,00 | 10 | 113 | JUSTICIA | TORRE PACHECO |
| 6 | 6 | JUAN JOSÉ GARCÍA JIMÉNEZ | 1.200 | 14,40 | 1.200 | 14,40 | 6,80 | 10 | 114 | JUSTICIA | TORRE PACHECO |
| | | MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DE HERRALTA | | | | | | | | ORDEANUNTOS | TORRE PACHECO |
| | | REDE ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A. | | | | | | | | ORDEANUNTOS | TORRE PACHECO |

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ALDEA DE CHERRA LA NUEVA

El Sr. Juan Ramón Blázquez MALAQUÍ, en su calidad de presidente de la COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ALDEA DE CHERRA LA NUEVA, por acuerdo de la Junta de Gobierno convocará a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el Hotel Acaia, situado en la Avenida Arquitecto Miguel Ángel Bernaldo, nº 7, Torralba, el día 25 de abril de 2024, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

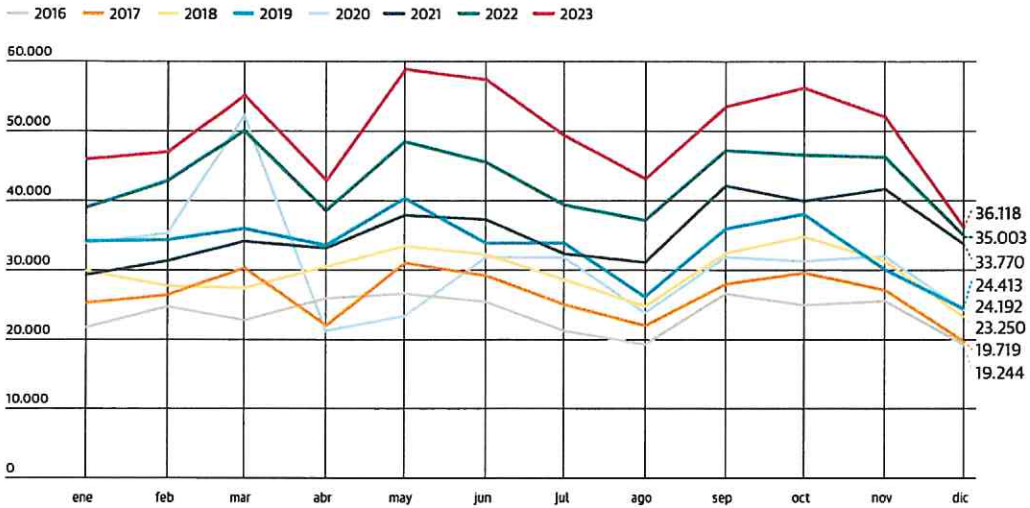
1. Celebración de elecciones para miembros de la Junta de la Comunidad de Regantes de conformidad con lo previsto en los artículos 27 y siguientes de sus Estatutos. El calendario del proceso electoral es el siguiente:
 - 1.1. El día 23 de febrero de 2024 se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva el B.O. de convocatoria de la Junta de Gobierno para el presente año, en el que se indicará el día, hora y lugar de celebración de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.2. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.3. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.4. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.5. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.6. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.7. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.8. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.9. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.10. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.11. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.12. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.13. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.14. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.15. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.16. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.17. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.18. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.19. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.20. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.21. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.22. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.23. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.24. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.25. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.26. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.27. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.28. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.29. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.30. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.31. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.32. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.33. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.34. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.35. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.36. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.37. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.38. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.39. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.40. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.41. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.42. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.43. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.44. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.45. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.46. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.47. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.48. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.49. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.50. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.51. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.52. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.53. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.54. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.55. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.56. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.57. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.58. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.59. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.60. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.61. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.62. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.63. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.64. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.65. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.66. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.67. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.68. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.69. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.70. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.71. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.72. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.73. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.74. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.75. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.76. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.77. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.78. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.79. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.80. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.81. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.82. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.83. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.84. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.85. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.86. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.87. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.88. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.89. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.90. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.91. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.92. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.93. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.94. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.95. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.96. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.97. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.98. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.99. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.
 - 1.100. Los estatutos de la Comunidad de Regantes de Cherra la Nueva, así como los estatutos de la Junta de Gobierno, así como los estatutos de la Junta de Gobierno y el lugar de votación.

Se hace constar el derecho de los participantes a solicitar las informaciones y aclaraciones que consideren convenientes sobre los puntos convocados del día, hasta el día de conformidad con la legislación vigente.

Murcia, a 5 de febrero de 2024. El presidente, D. Juan Ramón Blázquez Malacá.

Tramitaciones de bajas laborales por salud mental

Los meses de 2023 acumulan el mayor número de la serie histórica



Fuente: Ministerio Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a través del Portal de Transparencia

R.C.

España bate su récord de bajas vinculadas a la salud mental en 2023

Los sindicatos piden al Ejecutivo que este tipo de incapacidad temporal se considere enfermedad profesional por su «vinculación laboral»

JOSÉ A. GONZÁLEZ

MADRID. El año pasado, España batió su récord de bajas laborales relacionadas con «trastornos mentales y de comportamiento» —así lo cataloga el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones— con un total de 597.686 incapacidades temporales relacionadas con la salud mental. Un dato que no ha dejado de crecer

tras la irrupción de la covid-19 y que supone más del doble que las cifras registradas hace siete años.

Según ha podido saber este periódico tras una petición de información a través del Portal de Transparencia, el número de bajas temporales creció en los últimos doce meses un 13,6% con respecto a 2022, que era el actual récord histórico hasta la fecha. «A pesar de que vemos un aumento de estas bajas, pensamos que están infraestimados», denuncia Ana García de la Torre, secretaria de Salud Laboral de UGT.

Lejos de las cifras de incapacidad temporal relacionados con traumatismos, las tramitaciones por «trastornos mentales y de

comportamiento» son el 8,2% del total de procesos iniciados en 2023 y registrados en las estadísticas del departamento liderado por la ministra Elma Saiz.

A nivel mensual, el pasado mes de mayo registró el mayor número de bajas con 58.905. Casi 60.000 tramitaciones en un periodo de 30 días, muy por encima del pico experimentado en uno de los momentos más drásticos de la historia reciente: el inicio del confinamiento por la pandemia de coronavirus.

Enfermedad común

No obstante, las bajas laborales relacionadas con la salud mental no es un problema endémico en

RÉCORD HISTÓRICO

597.686

bajas laborales relacionadas con la salud mental se tramitaron en España en 2023

EN AUMENTO

En los seis primeros meses del año pasado se registraron más bajas que en todo 2016

el mercado laboral español. A nivel mundial, se pierden 12.000 millones de días de trabajo por la ansiedad y la depresión. Casi cuatro de cada diez ciudadanos europeos padece algún trastorno mental y la mitad de los empleados en los países del club comunitario aseguran sufrir estrés en su puesto de trabajo.

En España, según datos del Ministerio de Sanidad, los problemas mentales más comunes son los trastornos por ansiedad y los trastornos depresivos; siendo la

prevalencia de la ansiedad de un 6,7% —afecta a más de cuatro millones de personas—, y la de la depresión del 5%, con más 2,5 millones de personas diagnosticadas. En estos momentos, según advierten desde las organizaciones sindicales, esta problemática no se trata de la forma adecuada y tendría que incluirse en el listado de enfermedades profesionales. «Se trata como enfermedad común y en numerosas ocasiones están relacionadas con el trabajo», destacan.

En 2010, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) incorporó los trastornos mentales a su listado de enfermedades profesionales. Sin embargo, en España aún no se ha llevado a cabo a pesar de que en 2023 un informe del Ministerio de Trabajo unía esta problemática al trabajo.

Para corregir este problema, los sindicatos proponen actualizar la ley de Prevención de Riesgos Laborales «para adaptarla a las nuevas realidades del trabajo, introduciendo las evaluaciones y las medidas preventivas relacionadas con la salud mental y los riesgos específicos de la digitalización en la empresa». Un tema que se abordará, entre otros, en la Mesa de Diálogo Social sobre Prevención de Riesgos Laborales que tiene lugar este miércoles entre la patronal, los agentes sociales y representantes del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Entre las reivindicaciones de los representantes de los trabajadores también se encuentra un refuerzo de la vigilancia de la salud mental en el entorno laboral por parte de las mutuas. «Estos problemas en los reconocimientos médicos los solventan con un simple cuestionario», denuncia García de la Torre.

Al igual que el sistema público de salud —con solo seis psicólogos por cada 100.000 habitantes, un tercio de la media europea—, las mutuas apenas cuentan con recursos para tratar la salud mental: «Solo tienen 70 psicólogos y 16 psiquiatras», denunció UGT el pasado mes de octubre en el informe 'Salud mental y trabajo'.

La protección de la salud mental es aún una tarea pendiente en el mercado laboral español, donde solo el 30% han adoptado protocolos de actuación para prevenir esta problemática.

El Santander busca captar fortunas latinoamericanas

EP

MADRID. Banco Santander aspira a acelerar su rentabilidad en Estados Unidos usando como palancas la captación de depósitos y su presencia en Miami para hacer banca privada para grandes fortunas latinoamericanas. El consejero delegado, Héctor Grisi, avan-

zó tras la publicación de resultados del banco que el objetivo es lanzar un producto de ahorro para 2024 y completar la oferta con más productos de este tipo durante el año próximo. La estrategia pasa por potenciar su negocio de créditos al consumo —especialmente la financiación de coches—, captando depósitos minoristas, cuyo

coste es más bajo que salir al mercado a financiarse con deuda.

Durante 2023, cerca del 35% de los préstamos del segmento de autos fueron financiados por depósitos. Para 2025, el objetivo de Santander es que el 'mix' se acelere y en torno a la mitad de los préstamos se financien con depósitos. La rentabilidad (RoTE) de la división de consumo en Estados Unidos cerró 2023 situada en el 11%.

El objetivo para 2025 es impulsarla hasta un rango que va desde el entorno del 15% hasta por debajo del 20% (expresado en jerga

financiera, el objetivo concreto de Santander es 'mid-high teens').

En el negocio de banca privada, Santander tiene una base importante en Miami, que afianzó hace tres años comprando el negocio de banca privada de Indosuez en dicha ciudad, incorporando unos 4.300 millones de dólares (3.993 millones de euros) en activos y pasivos de clientes. La entidad quiere aprovechar su fuerte presencia en países latinoamericanos y esa base en Miami para captar grandes fortunas latinoamericanas en Estados Unidos. En 2023, gestio-

nó un volumen de negocio cruzado entre Latinoamérica, Europa y EE UU de unos 53.880 millones de euros, lo que supone un 15% más que el año anterior.

Santander cerró 2023 con 4,51 millones de clientes en EE UU, de los cuales 4,22 eran activos. Registró un beneficio neto atribuido en el país de 932 millones de euros, un 47,7% menos que en 2022. Los ingresos totales cayeron un 5,4%, hasta los 7.209 millones de euros. De esa cifra, los ingresos netos por intereses se situaron en 5.742 millones, un 6,5% menos.

De los insultos a los abrazos

El presidente argentino, Javier Milei, que calificó al Pontífice de «comunista impresentable», saluda efusivamente al Papa durante una canonización en el Vaticano

DARÍO MENOR
Corresponsal en Roma

CIUDAD DEL VATICANO. El Papa Francisco y Javier Milei, el presidente de Argentina, el país de origen del Pontífice, se dieron ayer un caluroso abrazo al final de la ceremonia celebrada en la basílica de San Pedro del Vaticano para canonizar a la religiosa María Antonia de Paz y Figueroa, más conocida como Mama Antula, la primera santa nacida en la nación latinoamericana y que vivió en el siglo XVIII. Aunque Milei había criticado duramente a Jorge Mario Bergoglio durante la campaña electoral, acusándolo de ser un «imbécil», un «comunista impresentable» e incluso un «representante del Maligno en la Tierra», luego fue moderando su posición y tras su toma de posesión como jefe de Estado, el pasado mes de diciembre, incluso le invitó a viajar a Argentina. La visita podría tener lugar a finales de año, probablemente en noviembre, e incluiría una etapa en Canarias para que el Pontífice conozca de primera mano la realidad migratoria que se vive en el archipiélago.

Tras coincidir en la canoniza-



Papa Francisco recibe al Presidente de Argentina, Javier Milei, en la Basílica de San Pedro. EFE

Tras la canonización de Mama Antula, está previsto que el Papa y Milei mantengan hoy una audiencia privada

ción de Mama Antula, está previsto que el Papa y Milei mantengan este lunes una audiencia privada en el Palacio Apostólico del Vaticano. El encuentro servirá para que ambos terminen de acercar posturas tras las duras palabras que el político populista dedicó a su compatrio-



Felligreses ante el retrato de Mama Antula en Buenos Aires. T. CUESTA / AFP

ta, a las que Francisco respondió con cintura. «En la campaña electoral se dicen cosas 'en broma', se dicen seriamente pero son provisionales para captar la atención, pero caen solas», señaló Bergoglio el pasado diciembre durante una entrevista para el canal de televisión mexicano N Más. Abogó entonces por «distinguir mucho entre lo que dice un político en campaña y lo que realmente va a hacer después, porque luego llega lo concreto y las decisiones».

Tendió de esta manera una mano a Milei, que no tardó en aprovechar para responder. Lo hizo con la carta que a principios del mes pasado le envió al Papa para invitarle a visitar Argentina, en la que utilizaba un tono para referirse a él completamente opuesto al de la campaña electoral: mostró su «alta consideración y respeto» por su obra y persona y también agradeció sus «sabios consejos y sus deseos de coraje y sabiduría». Se los habría transmitido Bergoglio en la conversación telefónica que ambos mantuvieron tras la victoria electoral de Milei.

Durante la canonización de Mama Antula, fueron leídas unas palabras en la parte dedicada a las intenciones que parecían llevar un mensaje dirigido al presidente argentino. «Que Dios inspire a nuestros gobernantes la sabiduría del diálogo y la voluntad de contribuir al bien común, superando lo que divide y buscando lo que une», pidió uno de los participantes en la canonización. Varios miles de fieles argentinos participaron en la ceremonia, así como la hermana de Milei, Karina, secretaria general de la Presidencia, y otros miembros de su Gabinete.

El Grupo San Javier abre una sala de microteatro, «un sueño compartido»

Los monólogos '¿Qué delito cometí?' estrenan el espacio dedicado al actor local Javier López Ros

A. SALAS

SAN JAVIER. El afán por el teatro busca sus espacios y, finalmente, los encuentra. El Grupo San Javier inauguró en la noche del viernes su Espacio de Creación Escénica y Cultural, una sala de microteatro acogedora y recoleta, que lleva el nombre del actor local Javier López Ros, fallecido hace dos años.

Con una mano de pintura y muchas de ilusión, atrezo de diversas funciones y unos focos omnipresentes sobre un austero 'backdrop' negro, los integrantes del Grupo

han transformado el antiguo local de Javier López en un espacio para las artes escénicas de corta distancia. Con apenas 30 sillas, los espectadores podrán sentir la respiración de los actores.

«Es humilde, como nos enseñó Javier», explicó la presidenta del Grupo, Katy Jiménez, a sus compañeros en una íntima inauguración que contó con los 'teatros' locales de varias generaciones, como la directora Leonor Benítez, actores como Pepe Pardo o Valentín Sánchez y actrices de la nueva generación como Laura Maestro.

«Es un sueño compartido», contó el actor y director teatral José Antonio Navas, de cuando planeaba con Javier la creación de una sala de microteatro. «Tenemos un auditorio de verano y un teatro de invierno, pero quería-



Varias generaciones de actores y actrices del Grupo de Teatro San Javier en el nuevo espacio escénico. A. S.

poner nuestro grano de arena para hacer microteatro y laboratorio teatral, donde tendrán cabida la música, la poesía y todas las asociaciones de San Javier», invitó Navas.

El Grupo heredero de aquel Óscar 69 que fundó el Festival Inter-

nacional de Teatro, Música y Danza —asistió uno de los fundadores, Pedro López Ros—, estrenó ayer, a sus 36 años de historia, su nueva sala con cuatro monólogos bajo el título de '¿Qué delito cometí?', a cargo de Juan Antonio Navas y las actrices Ana Díaz, Lau-

ra Maestro y Pilar López.

Un pequeño bar, decorado con las espadas y los escudos que sirvieron para representar el fallido asalto a Roma de 'Coriolano', mejorará la experiencia de adentrarse en esta nueva guardia del teatro independiente.

SOS Rural prepara el terreno para luchar en Bruselas por la rebelión agro

► La organización, que parte de Fundación Ingenio, ha presentado una Iniciativa Ciudadana Europea con el aval de siete países para impulsar un ley comunitaria que proteja al sector ► Su portavoz no descarta la formación de un partido

JAIME FERRÁN

La Comisión Europea acaba de admitir a trámite una Iniciativa Ciudadana Europea en defensa de la agricultura y la economía rural en Europa. La presentó SOS Rural, movimiento que se define como «apartidista» que está directamente relacionado con la Fundación Ingenio y que busca así que las instituciones comunitarias legislen en favor del sector que lleva desde que comenzó 2024 con los tractores en la calle.

Fueron los agricultores alemanes los primeros en alzar la voz para exigir el mantenimiento de las ayudas al diésel agrario y otros beneficios fiscales. Les siguieron sus compañeros de los Países Bajos, Polonia, Grecia, Italia o Rumanía. Los franceses tampoco tardaron en paralizar el país, echando a perder las mercancías de los transportistas españoles cuando cruzaban la frontera —como viene siendo habitual cada vez que protestan—. Y así, febrero comenzó con miles de trabajadores del sector primario de todo el continente en Bruselas, clamando, entre otras cosas, por el fin del Pacto Verde Europeo. Esta semana, fueron los agricultores españoles los que sacaron los tractores, azuzados por la Plataforma 6F, creada ex profeso. Hay mucho descontento que canalizar en pleno año electoral en la Unión Europea y SOS Rural lleva meses preparando el terreno.

Su portavoz, Natalia Corbalán, es una vieja conocida en la Región de Murcia, ya que es también la CEO de la Fundación Ingenio, organización que defiende los intereses de los productores hortofrutícolas del Campo de Cartagena y que se sitúa radicalmente en contra de la Ley de Protección del Mar Menor, por considerar que ataca a la agricultura.

«El campo de Cartagena, aparte de las dificultades que atraviesa por la situación del Mar Menor, tiene otros problemas que son comunes al resto de agriculturas de España y de Europa. Además de estar afecta-



LOYOLA PÉREZ DE VILLEGAS

«Queremos ser un paraguas para todo el sector, incluidas las organizaciones tradicionales»

NATALIA CORBALÁN
PORTAVOZ DE SOS RURAL

dos por las leyes regionales, nos perjudican los marcos nacional y europeo», explica Corbalán, en la diana desde hace años de las organizaciones ecologistas. Por eso la Fundación Ingenio decidió dar el salto y crear un movimiento «que trascienda la Región de Murcia» y «añe al sentir del sector primario y mundo rural».

Este «sentir» pasa por derogar la Agenda 2030, ya que consideran que

Coinciden con Vox en considerar que la Agenda 2030 «contiene premisas falsas» y con «sesgo ideológico»

«contiene premisas falsas, con un clarísimo sesgo ideológico». Si bien son, presuntamente, apolíticos, la coincidencia en este punto con Vox es evidente. Aunque matiza: «No hay planeta B, eso lo entendemos, pero la sostenibilidad hay que entenderla bien y aplicarla de manera progresiva, sin dejar a nadie atrás».

El campo quiere influir en la toma de decisiones y, para eso, SOS Rural quiere seguir el camino emprendido hace décadas por las organizaciones ecologistas que tanta legislación han conseguido sacar adelante. «¿Sabe cuántas asociaciones hay de corte ecologista en Europa? 193. Del sector agro, sin embargo, está Copa-Cogeca y poco más». Pero esta última, en la que se aglutinan las organizaciones tradicionales, como Asaja y Coag, en su opinión, no están haciendo suficiente. «Algo no alcanzan a conseguir, por acción o por omisión», afirma, mientras hace hincapié en que SOS Rural es un «movimiento integrador» y «de brazos abiertos» que busca convertirse en «un paraguas común donde ellos estén también dentro».

Para presentar la Iniciativa Ciudadana Europea han contado con la colaboración de unas cuarenta organizaciones agrarias de Alemania, Polonia, Austria, Bélgica, Países Bajos e Italia. Ahora deben reunir un millón de firmas en toda la Unión. «Parece mucho, pero no lo es, sobre todo con el hartazgo que hay», espera. Si ya están reuniendo 500.000 firmas solo en España para la ILP presentada en el Congreso, no parece difícil conseguir el doble entre casi 450 millones de habitantes.

Ante la gran pregunta, ¿estamos ante el germen de un partido político? Corbalán no sabe qué responder. «Venimos a cambiar políticas, no políticos. Si para ese cambio de políticas el campo necesita tener representantes con las mismas reglas del juego que tienen los políticos, que al final son los que hacen las normas, pues habrá que hacerlo».



Protestas de agricultores en la Plaza de Luxemburgo, Bruselas, el 1 de febrero. R. KEMERER

Sus reivindicaciones en España incluyen un Plan Hidrológico Nacional

SOS Rural presenta este lunes el movimiento en Zaragoza con su decálogo oficial

J.FERRÁN

Aunque SOS Rural lleva meses dando tumbos por España, este lunes se presenta oficialmente en una rueda de prensa en Zaragoza en la que mostrarán un decálogo de reivindicaciones al que ha tenido acceso La Opinión.

Entre los distintos puntos que se

van a desvelar, destaca la política hidráulica «de Estado», con un Plan Hidrológico Nacional que «garantice el abastecimiento y la distribución del agua en todo el territorio».

Sobre la defensa del sector primario, SOS Rural reivindica que las autoridades garanticen la soberanía y seguridad alimentaria, sobre todo después de acontecimientos como la covid-19 y la guerra de Ucrania.

También exigen el uso prioritario de las tierras agrícolas y pesqueras para la producción de alimentos. «La desaparición de tierras de

PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE ►



Marcos Ros recuerda que un tercio del presupuesto de la UE se dedica a agricultura

► El eurodiputado socialista Marcos Ros no comparte la idea de que la Unión Europea desproteja a los agricultores y ganaderos comunitarios. Al contrario, subraya que este sector es «una de las grandes prioridades» de la UE.

Para demostrarlo, señala que un tercio de todo el presupuesto de la Unión para los próximos siete años va dirigido a la agricultura; es decir, 378.000 millones de euros. «Se invierte, precisamente, en hacer de este sector rentable pese a las exigencias de la UE», que pasan por tomar medidas que faciliten la reconversión de la economía para hacerla más sostenible.

«La agricultura necesita un medio ambiente sano y viceversa. No son elementos antagónicos, pero no podemos obviar que debemos hacer una transición», argumenta el murciano, que entiende que las quejas de los trabajadores del campo se dirijan a las instituciones comunitarias.

Sobre el Pacto Verde Europeo, que muchos manifestantes quieren derogar, Ros recuerda que fue aprobado con la gran mayoría de los grupos del Europarlamento. «Casi todos acordamos que en 2050 no debemos dejar huella climática y esto es algo que va a beneficiar también a la agricultura», insiste. J.F.

► VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

cultivo y caladeros en favor de otro tipo de actividades como la producción de energía es una constante», se quejan. Por este motivo, reclaman la prohibición por ley de cualquier otro uso industrial que lo sustituya en las tierras de regadío.

Defienden que la PAC sea capaz de adaptarse a las diferentes explotaciones de nuestro país y que se reduzca la carga burocrática «al mínimo necesario».

En lo referente a la ganadería, piden «urgentemente» un plan de choque específico con ayudas directas que garantice la supervivencia del sector, y reivindican «políticas a la altura de las circunstancias» que preserven la competitividad de las flotas pesqueras.

En defensa de un medio rural vivo, creen necesario un marco regulatorio integral que proteja el medio de vida rural y marino. «Necesitamos un mecanismo de verificación

rural que evalúe el impacto de las normas». En este sentido, claman por «políticas realistas adaptadas a las condiciones y prácticas del medio rural» que garanticen la sostenibilidad económica, medioambiental y social del medio rural.

Otro de los puntos hace referencia al cumplimiento íntegro de la ley de Cadena Alimentaria, especialmente después de que los precios se disparasen por la guerra.

También recogen las demandas «cláusulas espejo» para que haya «igualdad de trato» entre productores de la Unión y productores extracomunitarios.

Defienden que «el nuevo marco regulatorio debe estar basado en un ecologismo científico, fundamentado en el rigor y consenso científico en todas las decisiones que afectan al mundo rural».

Por último, piden un plan integral contra la despoblación para que las zonas rurales «no se queden atrás».



VUELVEN LAS RUTAS EN BICI POR EL MUNICIPIO

FEBRERO - MAYO 2024

CONCURSO FOTOGRAFICO: La fruta divertida.

Finalidad:

- Incitar al consumo de frutas y verduras de Murcia.
- Conocer las épocas del año apropiadas para su consumo. Los ciclos agrícolas.
- En cada ruta regalaremos alguna fruta o verdura de temporada para poder realizar la fotografía con ella, agudizando el ingenio, la creatividad y el buen humor.

FEBRERO

La bicifruta divertida: El pomelo. Patiño, El Progreso, Infante. **Domingo 18 de febrero de 2024**
Salida: Glorieta de España
Hora: 11:30 - 13:30 h.
Distancia: 11 km.

MARZO

La bicifruta divertida: El limón. Puente Tocinos, Río Segura. **Día: Domingo 10 de marzo de 2024**
Salida: Glorieta de España
Hora: 11:30 - 13:30 h.
Distancia: 10 km

TALLER

Aprender a montar en bici. **Sábado 16 de marzo de 2024**
Salida: Plaza Universidad
Hora: 11:30 - 13:00 h.

ABRIL

La bicifruta divertida: Las fíoras - El pimentón.

Guadalupe - Espinardo.

Día: Domingo 21 de abril de 2024
Salida: Glorieta de España
Hora: 11:30 - 13:30 h.
Distancia: 13 km.

TALLER

Aprender a montar en bici. **Sábado 27 de abril de 2024**
Salida: Plaza Universidad
Hora: 11:30 - 13:00 h.

MAYO

La bicifruta divertida: El níspero. Murcia amurallada. **Día: Domingo 19 de mayo de 2024**
Salida: Glorieta de España
Hora: 11:30 - 13:30 h.
Distancia: 8 km.

TALLER

Aprender a montar en bici. **Sábado 25 de mayo de 2024**
Salida: Plaza Universidad
Hora: 11:30 - 13:00 h.

INSCRÍBETE EN: <https://oficinabicideta.murcia.es/>

eventos.murcia.es



José Manuel Vicente

DIRECTOR DE LA CÁTEDRA DE MEDICINA EVALUADORA DE LA UCAM

Es uno de los médicos que han puesto nombre a una enfermedad laboral provocada por la carga mental y física de los trabajadores muy competitivos y perfeccionistas, con objetivos inalcanzables, la sisifemia. Como Sísifo, ellos están condenados al agotamiento.

«Hemos pasado de la España del tapeo a la España del pastilleo»

► Explica que la sisifemia supone un mayor riesgo para «el trabajador incansable» y llega a provocar hasta la incapacidad permanente

MARÍA JOSÉ GIL

■ El director de la Cátedra de Medicina Evaluadora y Pericial de la UCAM es inspector médico del INSS, en el que ejerce como jefe de la Unidad de Valoración de Incapacidades de Guipúzcoa.

■ ¿En qué consiste la enfermedad a la que llaman sisifemia?

③ Le dimos nombre a la sisifemia en un artículo en marzo de 2022. Es el agotamiento físico y mental del trabajador incansable, pero no es cansancio. En la aparición de la enfermedad se dan dos circunstancias: una actividad con mucha carga mental y, además, que se trata de trabajadores muy competitivos, con un gran sentido de la perfección. Pero tienen que darse las dos cosas. Por eso aparece en actividades que suponen una gran sobrecarga mental, con unos objetivos casi inalcanzables y diarios, no puntuales, que obligan a prestar una atención, una concentración y capacidad de ejecución en tareas generalmente de alta responsabilidad, que no pueden posponerse para mañana. Esta combinación termina provocando la aparición de la sisifemia, que da lugar a ansiedad y depresión y puede acabar en procesos físicos, como problemas de piel, asma, obesidad, diabetes e incluso infartos.

④ ¿En qué profesiones se da?

③ Fundamentalmente en los médicos. También en actividades financieras, de auditoría y en prensa y comunicación. De una forma gráfica, estamos hablando de las tareas en las que se suele decir que esto es para ayer. También se da en investigación, en los autónomos y free lance. La mayoría suelen ser titulares superiores con un nivel alto. Igualmente, se da en becarios.

④ ¿Por qué?

③ Estamos viviendo momentos de mucha precariedad laboral: o me

«Estamos viviendo momentos con mucha precariedad laboral: o me entrego o busco a otro»

«No hablamos de incomodidad o de dormir mal, sino de un deterioro muy grave»

entrego y demuestro que soy el mejor o llaman a otro. El perfil de las personas que padecen sisifemia es el de alguien que es muy competitivo. Hay que recordar que en la enfermedad deben darse las dos cosas, que el trabajador sea muy competitivo y quiera ser el mejor en su trabajo. Pero por muy perfeccionista que sea una persona, tiene que darse la condición de que tenga un trabajo sisifémico. Luego hay gente que tiene una carga alta, pero por el tipo de persona que es no la padece. Para entendernos, si uno es muy pasota o si dice 'yo cumplo y se acabó', no le pasa.

④ ¿Cómo acaban las personas que sufren esta enfermedad?

③ La sisifemia, cuando se consolida, es un deterioro grave. En muchos casos llega un momento en que uno no puede trabajar. Hay situaciones de baja y también casos de gente que ha acabado con una incapacidad permanente porque el

deterioro que sufre no es reversible.

④ Debe ser muy grave si lleva a la incapacidad permanente.

③ No estamos hablando de incomodidad o de dormir mal. Estamos hablando de un deterioro que puede ser muy grave. Como en toda enfermedad, si vemos los síntomas de alarma y lo cogemos a tiempo, se puede solucionar.

④ ¿Cuáles son?

③ Con un tipo de trabajo como este es muy probable que cuando termina el día esa tensión que hemos tenido durante la jornada laboral continúe. Y que cuando llega el momento de dormir cree problemas para conciliar el sueño y que tengamos despertares pensando en el trabajo. Eso supone que a la mañana siguiente estamos cansados y rendimos menos en el trabajo. Entonces, en vez de ser conscientes de que los pequeños descansos van a ayudar a rendir mejor, se intenta rendir al máximo; y ese menospreciar los pequeños descansos hará que la tensión vaya en aumento. Así que entramos un bucle. Cuando acabe la jornada estaremos en una situación de tensión que nos hará dormir mal y al día siguiente comenzamos el trabajo cansados.

④ ¿Qué se puede hacer?

③ Lo que no hay que hacer es tomar ansiolíticos que no hayan sido prescritos y tomar estimulantes con cabeza. En algunos casos de sisifemia hemos visto el consumo de estimulantes que están normalizados, como el alcohol. Además, después de la pandemia la desconexión digital no existe. Hay que ponerle coto, porque este tipo de gente es de la que más abusan las empresas o los jefes. Se ceban con ellos porque son los trabajadores que todo el mundo querría tener.

④ También el consumo de pastillas se ha normalizado con los pro-



José Manuel Vicente, director de la Cátedra de Medicina Evaluadora de la UCAM. I.A.

«La condena de Sísifo, que cada día debía levantar una piedra enorme»

► José Manuel Vicente explica que se puso el nombre de sisifemia a la enfermedad al considerar que era «como la condena de Sísifo, que fue sentenciado

por ambición. Y fue condenado a que cada día tenía que levantar una piedra enorme hasta llegar a la cumbre. Entonces la piedra volvía a caer y se enfrentaba de nuevo a la ingente tarea de volver a subirla. Además, a Sísifo se le condenó a perder la visión. En esta enfermedad lo que se pierde es la percepción de que el trabajo no es todo en la vida».

blemas de salud mental.

③ Los datos nos hablan de que las cosas no van bien. El 15% de los procesos de todas las bajas son debidas a problemas de salud mental, por ansiedad y depresión en la mayoría de los casos. Además, el 20% de los casos de incapacidad permanente se deben a problemas de salud mental o de este tipo de problemas que acompañan a otras patologías. En 2023 la Agencia Española del Medicamento dijo que el consumo de Valium se había incrementado un 110% en los últimos cinco años hasta colocar a España en la cabeza de los países del mundo donde más se consume. Se dispersaron 111 millones de envases de ansiolíticos

y antidepressivos, lo que equivale a que cada uno hubiéramos consumido tres envases. Yo diría que hemos pasado de la España del tapeo a la España del pastilleo.

④ ¿Usted recetaría más aperitivos en vez de pastillas?

③ Hay un libro titulado *Más Platón y menos Prozac*, en el que se advertía de la situación que estaba pasando y de cómo los problemas existentes los estamos tratando como un proceso psíquico que solo dependiera del consumo de pastillas en vez de recurrir a la filosofía o a la psicoterapia. Yo aconsejaría una buena película y ejercicio físico, que además de quemar grasas quemala ansiedad.